

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

No. 686-21

La Plata, 06 de agosto del 2021

Mediante radicado CAM No. 20213200174022 de Agosto 01 del 2021 y VITAL No. 2300000489609421001, el señor Ever Fernando Vargas Montero identificado con cedula de ciudadanía No. 4.896.094 de Tesalia, con dirección de notificación en la Vereda Las Delicias jurisdicción del municipio de Tesalia, correo electrónico evervargas5@yahoo.es y contacto No. 3163703084, en calidad de propietario, solicita permiso para el aprovechamiento forestal Domestico de Un (01) árbol de la Especie Iguá en el predio rural denominado "La Estrella" con código catastral N. 41797000000000000600940000000000 y matrícula inmobiliaria N. 204-11783 localizado en la vereda Las Delicias en jurisdicción del municipio de Tesalia en el departamento del Huila. Anexa a la solicitud Autorización firmada por los dueños del predio las señoras Ormalia Vargas Montero C.C 26.471.718 de Tesalia; Damarys Edissa Vargas Montero C.C 26.471.255 de Tesalia; Lina Marcela Tovar Vargas C.C 36.311.743 de Neiva, en representación del señor Jairo Vargas Montero (QEPD); cedula de ciudadanía de los dueños del predio, Certificado de Libertad y Tradición y formulario de aprovechamiento domestico debidamente diligenciado.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Occidente:

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO: Comisionar a la contratista de apoyo Ing. Adriana Jimena Pérez Prieto adscrito a la DTO para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

CUARTO. - Fijar en **SESENTA MIL Y QUINIENTOS SETENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$60.570.00)** el valor a pagar por el señor Ever Fernando Vargas Montero identificado con cedula de ciudadanía No. 4.896.094 de Tesalia, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

cancelada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la ejecutoria de este Auto en la cuenta corriente No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA o en la Pagaduría de la CAM.

QUINTO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


RODRIGO GONZALEZ CARRERA
 Director Territorial Occidente

Proyectó: Adriana Jimena Pérez – Contratista de apoyo ^{Alfonso P}
 Revisado: Leidy Catherin Clavijo R. Profesional Universitario DTO
 Radicado: 20213200174022
 VITAL No. 2300000489609421001
 Expediente: PAF-00686-21